

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
CARTAGENA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 130

FECHA: 23 DE AGOSTO 2022

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN |
|-------------------------------|-------------|---|---|---|
| 13001-40-03-015-2021-00517-00 | EJECUTIVO | BANCO BOGOTA | KAREN DEL PILAR CARRILLO VILLA | NOTIFICACION CONDUCTA CONCLUYENTE |
| 13001-40-03-015-2022-00150-00 | EJECUTIVO | SILVERIO ZABALETA PAJARO | FRANCISCO ALEJANDRO SIFONTES RODRIGUEZ Y OTRO | CORRE TRASLADO EXCEPCIONES MERITO |
| 13001-40-03-015-2022-00364-00 | APREHENSION | RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL | TARCILA DEL CARMEN MENDOZA MADRID | TERMINA |
| 13001-40-03-015-2022-00394-00 | EJECUTIVO | JOSE HABIG GANEM POMBO | LAURA CAROLINA NOVOA ZAMBRANO | RECHAZA |
| 13001-40-03-015-2022-00432-00 | EJECUTIVO | CORCAS RENTA S.A.S. | INTER CARIBE S.A.S | MANDAMIENTO EJECUTIVO |
| 13001-40-03-015-2022-00432-00 | EJECUTIVO | CORCAS RENTA S.A.S. | INTER CARIBE S.A.S | DECRETA MEDIDA CAUTELAR |
| 13001-40-03-015-2022-00433-00 | VERBAL | MANUEL ASTERIO PEREZ CUETO | CARIEBAN SOLUTIONS SAS. | INADMITE |

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 y el artículo 8º del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el C. S. de la J., para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 23 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

MARIZBETH MEDINA ESCAÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marizbeth Medina Escaño

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 015

Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b11dea9466ab3099a74907e0e6973154b397fcb2d1593501fe2313869fb2185**

Documento generado en 22/08/2022 03:50:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>